INFORME DE ACTIVIDADES							
FECHA: 23 DE FEBRERO DE 2026							
PERIODO INFORME	DESDE	21 DE ENERO DE 2026		HASTA	20 DE FEBRERO DE 2026		
CLASE DE CONTRATO (En este espacio selecciones la clase de contrato)	Contrato de Obra			Contrato de Suministro		Convenio Interadministrativo	
	Contrato de Prestación de Servicios	X		Contrato de Consultoría		¿Otro Cual?	
CONTRATO No.	PMS-015-2026			FECHA	20 DE ENERO DE 2026		
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN REALIZANDO ACTIVIDADES DE ASEO, CAFETERÍA, Y SERVICIOS GENERALES EN LAS INSTALACIONES DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOGAMOSO."						
VALOR INICIAL	ONCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (11.400.000) M/CTE						
PLAZO	SEIS (06) MESES						
CONTRATISTA	LIGIA SIERRA FLÓREZ			NIT/CC	46.372.328		
SUPERVISOR	JERSON ESTIVEN BUSTACARA SILVA						
FECHA DE INICIO	21 DE ENERO DE 2026						
FECHA DE TERMINACIÓN	20 DE JULIO DE 2026						

	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO	EVIDENCIAS
1	Realizar las actividades de limpieza general de baños y oficina de la personería municipal de Sogamoso.	Se realizaron actividades de limpieza de los cinco (5) baños ubicados en las instalaciones de la Personería Municipal de Sogamoso. Así mismo, se realizó limpieza general de las oficinas 301, 302, 303, 304 y 402.	Evidencia fotográfica CD
2	Desinfectar, desmanchar y ambientar las instalaciones de la personería municipal de Sogamoso.	Se realizó un proceso integral de desinfección en todas las áreas de la Personería Municipal de Sogamoso, incluyendo: • Oficinas administrativas • Áreas de atención al público • Pasillos y zonas comunes • Baños, cuarto de aseo y cocina • Mobiliario y equipos de uso frecuente	Evidencia fotográfica CD
3.	Limpieza de vidrios, puertas, y ventanas de fácil acceso de la personería municipal de Sogamoso.	Se realizó limpieza detallada de los vidrios ubicados en áreas internas y externas de fácil acceso en la Personería Municipal de Sogamoso, incluyendo: • Ventanales de oficinas • Divisiones en vidrio. • Puertas de madera • Puertas en vidrio • Limpieza de marcos • Retiro de polvo acumulado en rieles	Evidencia fotográfica CD

Powered by CamScanner

4.	Aseo general de muebles y puestos de trabajo	Se hizo aseo general de los muebles, tales como las sillas ubicadas en la sala de espera, y de los escritorios y sillas que permanecen en las cinco (5) oficinas de la Personería Municipal de Sogamoso.	Evidencia fotográfica CD
5.	Higienización y limpieza de equipos de cómputo de la personería municipal de Sogamoso.	Se realizó higienización y limpieza de equipos de cómputo que se encuentran ubicados en las cinco (5) oficinas de la Personería Municipal de Sogamoso.	Evidencia fotográfica CD
6.	Lavado y desinfección de canecas y canastillas como mínimo mensualmente.	Se realizó lavado y desinfección de canecas y canastillas que se encuentran ubicadas en las cinco (5) oficinas de la Personería Municipal de Sogamoso, dos veces por semana.	Evidencia fotográfica CD
7.	Prestar servicio de cafetería.	Se prestó el servicio de cafetería consistente en la preparación de bebidas calientes.	Evidencia fotográfica CD
8.	Presentar mensualmente informe de las actividades desarrollada y/o cuando sean requeridos	Se presenta el informe de actividades del periodo de ejecución del veintiuno (21) de enero al veinte (20) de febrero de 2026.	Carpeta contractual
9.	Entregar al finalizar el contrato y para la liquidación de este al supervisor del contrato los documentos y los archivos generados en cumplimiento de sus obligaciones debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo general de la nación.	Se realizará al culminar el contrato.	Sin evidencia
10	Cumplir con las directrices dadas por el Personero Municipal de Sogamoso y el supervisor del contrato.	Se cumple con las directrices dadas por el Personero Municipal y el Supervisor del contrato	Sin evidencia
11	Las demás que le sean asignadas inherentes al objeto contractual.	En el presente periodo de ejecución no ha sido requerido por parte del Supervisor del contrato.	Sin evidencia
	OBLIGACIONES GENERALES	DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO	EVIDENCIA
1	Cumplir con el objeto contratado de acuerdo con los requerimientos definidos por la Entidad	Se ha actuado con responsabilidad personal y profesional para la ejecución del presente contrato, estando atenta a las instrucciones impartidas por la entidad y las indicaciones que se realizan por parte del señor Personero y el personero delegado.	Relación y evidencia de cumplimiento de las obligaciones específicas del contrato
2	Cumplir oportunamente con todas las exigencias y procedimientos establecidos para la firma electrónica de los contratos y sus modificaciones en la plataforma de SECOP II.	Se realizo la respectiva firma del contrato electrónico y el cargue de la documentación requerida en la plataforma SECOP II	Verificación del contrato en la plataforma SECOP II
3	Publicar de forma mensual en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II los informes y/o productos de ejecución contractual, con los soportes, si	Posterior a la revisión realizada por parte de la supervisión del contrato, se procede a cargar el informe de actividades ejecutadas en el periodo	Verificación plataforma SECOP II

Powered by CamScanner

	hubiere lugar a ellos, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1712 de 2014, o en la plataforma que corresponda.	correspondiente del veintiuno (21) de enero al veinte (20) de febrero de 2026.	
4	Asistir a las reuniones programadas, relacionadas con la ejecución del objeto contractual y elaborar las actas y/o ayudas de memoria respectivas.	Se asiste a las oficinas de la Personería Municipal de acuerdo al requerimiento de información y las instrucciones impartidas el señor Personero, dando cumplimiento a mi objeto contractual.	No se hace necesario adjuntar evidencia
5	Dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en las reuniones relacionadas con el objeto contractual	Acorde a las reuniones y los compromisos adquiridos se desarrollan los mismos, acorde a lo evidenciado con la ejecución del contrato.	Evidencia fotográfica CD
6	Presentar un (1) informe mensual de ejecución de las obligaciones del contrato como requisito para el respectivo pago. Así mismo, presentar los informes que el supervisor del contrato solicite en desarrollo del objeto contractual	Se presenta Informe de actividades ejecutadas en el periodo correspondiente del veintiuno (21) de enero al veinte (20) de febrero de 2026.	Informe parcial presentado y anexos. y CD
7	Acatar las directrices establecidas por la Personería Municipal de Sogamoso en cuanto a los trámites para el cobro de los valores pactados en el presente contrato, cumpliendo los requisitos y fechas definidas por la entidad.	Se presenta Informe de actividades ejecutadas en el periodo correspondiente del veintiuno (21) de enero al veinte (20) de febrero de 2026.	Informe parcial presentado y anexos y CD
8	Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con la normativa vigente.	Se allega planilla de seguridad social con aportes a salud, pensión y riesgos laborales del mes anterior, acorde a los lineamientos de aportes para contratistas de prestación de servicios sobre el 40% del valor del contrato.	Planilla de seguridad social de los meses de enero y febrero de 2026
9	Actualizar la hoja de vida en el SIGEP II, en caso de que, durante el plazo de ejecución contractual, se presenten modificaciones a la información inicialmente registrada en dicho sistema e informar a la Personería Municipal de Sogamoso, acerca de su lugar de domicilio durante la ejecución del contrato.	Se realiza acorde a la información personal, laboral y académica de la suscrita, actualizándola en forma debida de ser necesario.	Hoja de vida SIGEP II
10	Atender con prontitud y efectividad las solicitudes, condiciones y/o recomendaciones que dentro de los términos del contrato formule el supervisor del mismo.	Se cumple con responsabilidad	Evidencias anexas al presente informe
11	Reportar al supervisor del contrato, novedades o anomalías relacionadas con la ejecución contractual.	No se han presentado en el presente mes	Sin evidencia
12	Responder por las actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.	No se han presentado en el presente mes	Sin evidencia
13	Contar con los elementos necesarios para ejecutar el objeto contractual y	Se cuenta con utensilios necesarios	No se aportan evidencias.

Powered by CamScanner

	en caso de ser necesario disponer de un computador portátil acorde con las necesidades de las actividades a adelantar		
14	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir cualquier acto o hecho.	En el desarrollo del contrato, no me he visto inmersa en este tipo de situaciones y en su momento serán puestas en conocimiento de las autoridades competentes.	No se aportan evidencias.
15	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos que puedan presentarse y, en general, cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, sus reformas y decretos reglamentarios	Se ha dado cumplimiento en cada una de las etapas contractuales obrando con lealtad y buena fe.	No se aportan evidencias.
16	Custodiar y responder en debida forma y hasta la terminación del presente contrato los insumos, información, suministros, herramientas, dotación, implementación inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato, y resultantes del mismo	Se realizan las gestiones correspondientes, acorde a los insumos, información y demás elementos entregados por la entidad para la ejecución del contrato.	No se aportan evidencias
17	Guardar y mantener reserva de toda la información que sea de propiedad de la Personería Municipal de Sogamoso o conozca en el desarrollo del contrato, en especial cuando se trate de información sujeta a reserva legal. Igualmente, el Contratista está obligado a entregar todos los documentos, correspondencia, publicaciones, útiles y demás bines de propiedad de la Personería de Sogamoso relacionados con el objeto del presente contrato y aquellos que contengan información confidencial. En consecuencia, el Contratista se obliga a: 1. Proteger la información confidencial que la PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOGAMOSO comparta o suministre; 2. No dar a conocer a terceros la información confidencial, sensible, critica, reservada o calificada a terceros, que puedan perjudicar a la PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOGAMOSO: 3. No dar a la información confidencial un uso distinto para el cual fue compartida o suministrada, salvo previa autorización por escrito de la PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOGAMOSO; 4. No podrá realizar la intercepción de la red de transmisión de datos en concordancia con la ley 1273 de 2009.	Se ha dado cumplimiento en mantener en reserva la información entregada y conocida para la ejecución del presente contrato.	No se aportan evidencias
18.	El contratista no podrá asesorar o actuar procesalmente acorde a su	No he asesorado ni actuado procesalmente de manera externa en	No requiere

Powered by CamScanner

	profesión de manera externa, sobre los casos conocidos en ejercicio de sus actividades contractuales.	casos conocidos durante el ejercicio de sus actividades contractuales, dando estricto cumplimiento a lo establecido en el contrato.	
19.	El contratista no podrá recomendar a usuarios y/o terceros el conocimiento de casos que hayan sido conocidos en desarrollo de la ejecución de sus actividades contractuales.	No he recomendado a usuarios ni a terceros el conocimiento de casos conocidos durante la ejecución de sus actividades contractuales, cumpliendo así con lo estipulado en el contrato	No requiere
20.	Indemnización: El Contratista se obliga a resarcir los perjuicios, por daño emergente y lucro cesante que llegare a ocasionar la revelación. divulgación o utilización de la información de manera distinta al objeto del presente contrato, ya sea mera negligencia o de forma dolosa.	Se mantiene reserva de la información	No requiere
21.	Las demás que se deriven del artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así como todas aquellas que señalen la Constitución y la Ley y que tengan relación directa con el objeto del contrato	Se da cumplimiento a todo lo relacionado con el objeto contractual	No requiere

DIFICULTADES PRESENTADAS

Ninguna

ANEXOS

Planilla seguridad social de enero y febrero de 2026 – CD - cuenta de cobro – certificados antecedentes

Ligia Sierra Florez LIGIA SIERRA FLOREZ CONTRATISTA	JERSON ESTIVEN BUSTACARA SILVA PERSONERO DELEGADO SUPERVISOR

Powered by CamScanner